

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

ENCE Energía y Celulosa, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión hace pública a la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha incorporado un programa de bonos bajo la denominación “Programa de Bonos Vinculados a la Sostenibilidad ENCE 2026” en el Mercado Alternativo de Renta Fija (“**MARF**”), con un importe nominal máximo de 200.000.000€ y vigencia de 12 meses a contar desde la presente fecha.

El Documento Base Informativo de Incorporación se encuentra debidamente publicado en la página web del MARF.

La Sociedad ha designado como asesor registrado y agente de pagos a Banca March, S.A.

En Madrid, a 12 de enero de 2026